



~ 1983 - 2023 ~
~ 40 años de democracia ~



ORDENANZA N° 94/2023

VISTO:

La necesidad de generar el proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos correspondiente al año 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, efectuado el pertinente análisis, corresponde generar Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos correspondiente al año 2024, de acuerdo a lo normado por el artículo 146, siguientes y concordantes de la Ley N° 10027 y sus modificatorias, el cual asciende a la Suma de **PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 81/100 (\$ 971.283.196,81)**.

Se adjuntan a la presente: Cuadro 1, 2, 3,4, 5, Planilla 1, 2 y Anexo I y II.

Que, por ello y en un todo de acuerdo a lo establecido en la ley 10.027 "Régime Municipal" y sus modificatorias es procedente la sanción del mismo.-

POR TODO ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MANTERO**

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- APRUÉBASE el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2024, ascendiendo el mismo, a la Suma de **PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 81/100 (\$ 971.283.196,81)**.

ARTÍCULO 2°.- FORMAN parte integrante de la presente los Cuadros 1, 2, 3, 4 y 5, Planillas 1 y 2 y Anexo I y II.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la utilización transitoria de fondos municipales para dar continuidad a obras que se hayan iniciado por convenios y/o acuerdos tanto con el Estado Nacional como con la Provincia de Entre Ríos, cuando se encuentren pendientes transferencias de los fondos afectados a las mismas, a los fines de evitar su paralización.-



~ 1983 - 2023 ~
~ 40 años de democracia ~



ARTÍCULO 4°.- DISPÓNESE que dichas sumas serán deducidas oportunamente, al momento de recibir los fondos correspondientes al proyecto y/u obra.-

ARTÍCULO 5.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a conocimiento, y oportunamente archívese.-

VILLA MANTERO, 21 de NOVIEMBRE de 2023

SALA DE SESIONES DEL HCD – ACTA N° 09/2023

APROBADA EN GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN PARTICULAR EL

ARTÍCULO 3° POR MAYORÍA DE VOTOS, AFIRMATIVOS: CHARREUN - MEDINA -

GAUNA - MELGAREJO - ROJA- SERRA. NEGATIVOS: SACK -

EN SESIÓN ORDINARIA N° 09/2023

TÉNGASE POR ORDENANZA N° 94/2023



CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	TOTAL	SIN AFECTACION	CON AFECTACION
1- RECURSOS CORRIENTES	878.597.915,32	878.597.915,32	0,00
1- DE JURISDICCION MUNICIPAL	58.968.198,32	58.968.198,32	0,00
1- TASAS MUNICIPALES	36.561.915,73	36.561.915,73	0,00
1- TASA GENERAL INMOBILIARIA	9.016.306,94	9.016.306,94	0,00
2- INSPECCION SANITARIA, HIG, PROF. Y SEG.	4.515.959,81	4.515.959,81	0,00
3- CEMENTERIO	5.410.300,32	5.410.300,32	0,00
4- VENEDORES AMBULANTES	19.293,12	19.293,12	0,00
5- CONSTRUCCIONES	30.152,46	30.152,46	0,00
6- DERECHO DE OFICINA Y SELLADO	882.166,08	882.166,08	0,00
7- DESAGOTE DOMICILIARIO	159.055,49	159.055,49	0,00
8- REGISTRO DE TITULOS	149.122,18	149.122,18	0,00
9- DEUDORES POR TASAS ATRASADAS	1.059.604,32	1.059.604,32	0,00
10- RECARGO POR MORA E INTERESES	966.312,48	966.312,48	0,00
11- MULTA	628.140,00	628.140,00	0,00
12- CARNET DE CONDUCTOR	1.258.590,72	1.258.590,72	0,00
13- CARNET MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	626.400,00	626.400,00	0,00
14- INSPECCION MEDIDORES ELECTRICOS	6.804.107,14	6.804.107,14	0,00
5- INSTALACIONES ELECTROMECAICAS	13.224,00	13.224,00	0,00
16- INSPECCION VETERINARIA	793.509,60	793.509,60	0,00
17- CONTR. DISTR. DE ELECTRICIDAD	4.229.671,08	4.229.671,08	0,00
2- OTROS INGRESOS DE J. MUNICIPAL	22.406.282,59	22.406.282,59	0,00
1- INGRESOS VARIOS	3.924.255,47	3.924.255,47	0,00
2- INTERESES GANADOS	12.555.840,00	12.555.840,00	0,00
3- OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	7.680,36	7.680,36	0,00
4- INGRESOS CAMPING	15.362,46	15.362,46	0,00
5- INSP. ANTENAS COMUNIC Y ESTRUCT. PORT.	2.160.345,18	2.160.345,18	0,00
6- PLAN VIVIENDAS PROMHIB	278.400,00	278.400,00	0,00
7- PLAN VIVIENDAS RURALES	696.000,00	696.000,00	0,00
8- VENTA CHATARRA	348.000,00	348.000,00	0,00
9- VENTA MOTORES	835.200,00	835.200,00	0,00
10- PASAJES MINIBUS	1.258.368,00	1.258.368,00	0,00
11- INGRESO EXTRAORDINARIO CONV. IAPV TERMIN. DE LA OBRA V. MANTE	326.831,12	326.831,12	0,00
2- DE OTRAS JURISDICCIONES	819.629.717,00	819.629.717,00	0,00
1- DE JURISDICCION PROVINCIAL	60.962.931,00	60.962.931,00	0,00
1- PART. IMP. PROVINCIALES	60.962.931,00	60.962.931,00	0,00
2- DE JURISDICCION NACIONAL	758.666.786,00	758.666.786,00	0,00
1- PART. IMP. NACIONALES	758.666.786,00	758.666.786,00	0,00
2- RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
3- FINANCIAMIENTO	92.685.281,49	0,00	92.685.281,49
1- APORTES NO REINTEGRABLES	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
2- MEJORAMIENTO DE CALLES V. MANTERO	14.991.900,00	0,00	14.991.900,00
3- PUESTA EN VALOR INGRESO V. MANTERO	28.700.805,69	0,00	28.700.805,69
4- FINALIZACION COMPLEJO RECREATIVO DE VERANO V. MANTERO	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
5- 7800 M2 DE PAVIMENTO RIGIDO EN V. MANTERO	41.492.575,80	0,00	41.492.575,80
TOTALES	971.283.196,81	878.597.915,32	92.685.281,49



JURISDICCIÓN: 1

2024

MUNICIPALIDAD DE VILLA MANTERO

CUADRO 2

PRESUPUESTO 2024

EROGACIONES

ANALITICA

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES CORRIENTES	763.729.305,40
OPERACIÓN	558.578.540,53
PERSONAL	377.351.002,30
BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	181.227.538,23
TRANSFERENCIAS	205.150.764,87
A CLASIFICAR	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	177.662.583,33
INVERSION REAL	177.662.583,33
BIENES DE CAPITAL	21.522.901,68
TRABAJOS PUBLICOS	156.139.681,65
BIENES PREEXISTENTES	0,00
A CLASIFICAR	0,00
AMORTIZACION DE LA DEUDA	29.891.308,08
TOTALES	971.283.196,81

BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO		
CONCEPTO		TOTAL
I- EROGACIONES		971.283.196,81
1- EROGACIONES CORRIENTES		763.729.305,40
PERSONAL		377.351.002,30
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS		377.351.002,30
BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES		181.227.538,23
A FINANCIAR CON RECURSOS AFECTADOS		0,00
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS		181.227.538,23
TRANSFERENCIAS		205.150.764,87
A FINANCIAR CON RECURSOS AFECTADOS		0,00
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS		205.150.764,87
CREDITO ADICIONAL		0,00
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS		0,00
2- EROGACIONES DE CAPITAL		177.662.583,33
BIENES DE CAPITAL		21.522.901,68
A FINANCIAR CON RECURSOS AFECTADOS		0,00
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS		21.522.901,68
TRABAJOS PUBLICOS		156.139.681,65
A FINANCIAR CON RECURSOS AFECTADOS		92.685.281,49
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS		63.454.400,16
BIENES PREEXISTENTES		0,00
A FINANCIAR CON RECURSOS AFECTADOS		0,00
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS		0,00
CREDITO ADICIONAL		0,00
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS		0,00
3- TRAS EROGACIONES		29.891.308,08
ORTIZACION DE LA DEUDA		29.891.308,08
A FINANCIAR CON RECURSOS AFECTADOS		0,00
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS		29.891.308,08
II- RECURSOS		971.283.196,81
1- CORRIENTES		878.597.915,32
DE JURISDICCION MUNICIPAL		58.968.198,32
TASAS MUNICIPALES		36.561.915,73
OTROS ING DE JURISDICCION MUNICIPAL		22.406.282,59
DE OTRAS JURISDICCIONES		819.629.717,00
DE JURISDICCION PROVINCIAL		60.962.931,00
PART. IMP. PROVINCIALES		60.962.931,00
DE JURISDICCION NACIONAL		758.666.786,00
PART. IMP. NACIONALES		758.666.786,00
2 - DE CAPITAL		0,00
3-FINANCIAMIENTO		92.685.281,49
APORTE NO REINTEGRABLE		3.500.000,00
SUBSIDIOS		89.185.281,49
III - NECESIDAD FINANCIERA (I-II)		0,00



UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: CENTRAL

2024

JURISDICCION:1

CUADRO 4

MUNICIPALIDAD: VILLA MANTERO

PRESUPUESTO 2024

EROGACIONES

CLASIFICACION POR FINALIDAD Y FUNCIONES E INSTITUCIONAL

TOTAL	971.283.196,81
<u>FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL</u>	<u>324.512.826,56</u>
FUNCION: 01 - CONDUCCION EJECUTIVA	200.616.632,53
FUNCION: 90 - ADMINISTRACION GENERAL S/DISCRIMINAR	123.896.194,02
<u>FINALIDAD 2 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS</u>	<u>391.542.369,63</u>
FUNCION: 10 - ALUMBRADO PUBLICO	7.819.866,90
FUNCION: 40 - CEMENTERIO	1.038.183,28
FUNCION: 90 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS S/DISCRIMINAR	382.684.319,45
<u>FINALIDAD 3 - SALUD</u>	<u>23.358.694,43</u>
FUNCION: 90 - SALUD S/DISCRIMINAR	23.358.694,43
<u>FINALIDAD 4 - BIENESTAR SOCIAL</u>	<u>169.184.661,15</u>
FUNCION: 20 - VIVIENDA	0,00
FUNCION: 30 - ASISTENCIA SOCIAL	122.345.775,22
FUNCION: 40 - DEPORTES Y RECREACION	10.366.915,60
FUNCION: 90 - BIENESTAR SOCIAL SIN DISCRIMINAR	36.471.970,32
<u>FINALIDAD 5 - CULTURA Y EDUCACION</u>	<u>32.793.336,97</u>
FUNCION: 10 - CULTURA	<u>22.943.741,48</u>
FUNCION: 20 - EDUCACION	<u>9.849.595,49</u>
FUNCION: 90 - CULTURA Y EDUCACION S/DISCRIMINAR	
<u>FINALIDAD 7 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA</u>	<u>0,00</u>
FUNCION: 40 - TRANSPORTE VIAL	0,00
<u>FINALIDAD 8 - DEUDA PUBLICA</u>	<u>29.891.308,08</u>
FUNCION: 10 - DEUDA PUBLICA	29.891.308,08
<u>FINALIDAD 9 - GASTOS A CLASIFICAR</u>	<u>0,00</u>
FUNCION: 10 - A CLASIFICAR P/ DISTRIBUCION	0,00



ANALITICA DEL GASTO				
CONCEPTO	IMPORTES			
	P. PARCIAL			CARÁCTER
	SUBPARCIAL			FINALIDAD
	CONCEPTO			FUNCION
	SUBCONCEPTO			SECCION
				SECTOR
				PART. PRINCIPAL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS EJERCICIO				
ADMINISTRACION GENERAL				971.283.196,81
EROGACIONES CORRIENTES				763.729.305,40
OPERACIÓN				558.578.540,53
PERSONAL				377.351.002,30
A FINANCIAR C/RECURSOS NO AFECTADOS	377.351.002,30			
PLANTA PERMANENTE	349.525.103,20			
REMUNERACION	92.285.269,73			
DIETA	19.223.367,15			
ADICIONALES	197.943.272,00			
BONIFICACION P/ANTIGÜEDAD	14.868.695,20			
ADICIONAL REMUNERATIVO - COD. 05	482.372,19			
ADICIONAL MAYOR HORARIO	23.464.418,33			
PRIMENTISMO	3.111.963,87			
PERIODO	311.625,72			
PLANTA DE CAJA	142.531,37			
ADICIONAL REMUNERATIVO NO BONIFICABLE - COD. 130	23.404.646,12			
GASTOS DE REPRESENTACION	6.330.882,94			
OTROS ADICIONALES	125.826.136,26			
PERMANENCIA EN LA CATEGORIA	711.890,64			
ADICIONAL NO REMUNERATIVO NI BONIFICABLE	124.038.185,62			
COMPLEMENTO POR VACAIONES	610.655,00			
AYUDA ESCOLAR	465.405,00			
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	13.512.810,08			
CONTRIBUCIONES	45.783.751,39			
APORTES PATRONAL JUBILATORIO	26.889.596,45			
APORTES PATRONAL OBRA SOCIAL	11.320.678,56			
ART	7.573.476,38			
ASIGNACIONES FAMILIARES	8.602.531,95			
BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES				181.227.538,23
BENEFICIO CONSUMO	92.875.666,42			
A FINANCIAR CON RECURSOS AFECTADOS	0,00			
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS	92.875.666,42			
SERVICIOS NO PERSONALES	88.351.871,81			
A FINANCIAR CON RECURSOS AFECTADOS	0,00			
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS	88.351.871,81			
TRANSFERENCIAS				205.150.764,87
TRANSFERENCIAS P/FINANC ERGACIONES CORRIENTES	205.150.764,87			
ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	205.150.764,87			
A FINANCIAR CON RECURSOS AFECTADOS	0,00			
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS	205.150.764,87			
A CLASIFICAR				0,00
CREDITO ADICIONAL PARA FINANCIAR EROGACIONES CTES	0,00			
EROGACIONES DE CAPITAL				177.662.583,33
INVERSION REAL				177.662.583,33
BIENES DE CAPITAL				21.522.901,68
EQUIPAMIENTO	21.522.901,68			
A FINANCIAR CON RECURSOS AFECTADOS	0,00			
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS	21.522.901,68			
TRABAJOS PUBLICOS				156.139.681,65
A FINANCIAR CON RECURSOS AFECTADOS	92.685.281,49			
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS	63.454.400,16			
BIENES PREEXISTENTES				0,00
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS	0,00			
A CLASIFICAR				0,00
CREDITO ADICIONAL PARA FINANCIAR EROG DE CAPITAL	0,00			
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS				
AMORTIZACION DE LA DEUDA				29.891.308,08
A FINANCIAR CON RECURSOS AFECTADOS	0,00			
A FINANCIAR CON RECURSOS NO AFECTADOS	29.891.308,08			



UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: CENTRAL

JURISDICCION 1

MUNICIPALIDAD DE VILLA MANTERO

PRESUPUESTO 2024

2024

PLANILLA 2

DETALLE DE TRABAJOS PUBLICOS

Nº	DENOMINACION	MONTO
1	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	7.819.866,90
2	CEMENTERIO MUNICIPAL	1.038.183,28
3	CLOACAS	4.420.878,88
4	ESPACIOS PÚBLICOS	13.679.140,56
5	CORRALON	16.714.750,75
6	MANTENIMIENTO DE CALLES	5.198.850,76
7	EDIFICIOS MUNICIPALES	7.786.374,58
8	FORESTACION Y PARQUIZACION	1.605.438,06
9	POLIDEPORTIVO	5.190.916,39
10	APORTES NO REINTEGRABLES	3.500.000,00
11	MEJORAMIENTO DE CALLES V. MANTERO	14.991.900,00
12	PUESTA EN VALOR INGRESO V. MANTERO	28.700.805,69
13	FINALIZACION COMPLEJO RECREATIVO DE VERANO V. MAN	4.000.000,00
14	7800 M2 DE PAVIMENTO RIGIDO EN V. MANTERO	41.492.575,80
TOTAL		156.139.681,65



UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: CENTRAL

JURISDICCION:1

MUNICIPALIDAD: VILLA MANTERO

PRESUPUESTO 2024

2024

ANEXO I

SECTOR TRANSFERENCIAS		
N°	CONCEPTO	MONTO PARCIAL
1	CULTURA	17.506.915,33
	ASISTENCIA SOCIAL	118.721.224,46
3	INSTITUCIONES	5.843.965,31
4	ASISTENCIA EN SALUD	23.358.694,43
5	COMEDOR COMUNITARIO	27.128.005,01
6	DEPORTES	4.554.640,22
7	EDUCACION	8.037.320,11
TOTALES		205.150.764,87



MUNICIPALIDAD DE VILLA MANTERO

PRESUPUESTO 2024

ANEXO II

Descripción de las cuentas

Del contenido de las cuentas expresadas en la Planilla 1, se estima necesario explicar la composición de las mismas, a fin de facilitar su correcta interpretación y utilización homogénea.

PERSONAL

Retribuciones y contribuciones patronales al personal que se desempeña en la administración de la Municipalidad.

- Remuneración
- Dieta
- Adicionales:
 - Antigüedad
 - Adicional remunerativo - Cód. 05
 - Adicional mayor horario
 - Presentismo
 - Titulo
 - Falla de caja
 - Adicional rem no bonificable - c 130
 - Gastos de representación
 - Otros Adicionales:
 - › Permanencia en la categoría
 - › Adicional no remunerativo ni bonificable
 - › Ayuda escolar
 - › Complemento por vacaciones
- Sueldo anual complementario
- Contribuciones
 - Aportes patronal jubilatorio
 - .Aportes patronal obra social
 - Art
- Asignaciones familiares

TRANSFERENCIAS

Gastos que implican salidas de fondos que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios y de carácter gratuito. Corresponde exclusivamente a entrega en dinero y no a transferencias en especies.

- Cultura
- Asistencia social
- Instituciones
- Asistencia en Salud
- Comedor Comunitario
- Deportes
- Educación

BIENES DE CAPITAL

Equipamiento

Herramientas, Maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo: maquinaria y equipo de oficina, de transporte en general, etc.

- Herramientas
- Rodados
- Muebles y Útiles
- Instalaciones

Trabajo Público

Materiales y productos utilizados en el mantenimiento, reparación, construcción de espacios públicos de la localidad. Se relacionan directamente con las Obras y Servicios Públicos.

- Mantenimiento alumbrado público
- Cementerio Municipal
- Cloacas
- Corralón
- Polideportivo
- Edificios Municipales
- Espacios públicos
- Mantenimiento de calles
- Forestación y parquización

BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES

Bienes de consumo

Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital, que no incrementen el valor del bien y que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio.

- Productos alimenticios
- Ropa de trabajo
- Artículos de librería y papelería
- Productos farmacéuticos
- Lubricantes
- Combustible
- Artículos de Ferretería
- Artículos de limpieza
- Repuestos Vehículos municipales
- Otros bienes de consumo

Servicios No Personales

Servicios para el funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

- Energía eléctrica
- Agua
- Teléfono
- Internet
- Correo
- Asesoramiento técnico
- Sellados y aranceles notariales
- Contratos de Locación de Servicios
- Honorarios Profesionales
- Servicio de transporte
- Publicidad
- Servicios de remis
- Seguros
- Viáticos
- Cortesías, homenajes y agasajos
- Reparación de Vehículos municipales
- Otros servicios